

- - - II. A).- Que su representada es una persona moral que cuenta con personalidad jurídica de ejercicio y patrimonio propio para llevar a cabo la celebración de este acto, en los términos y condiciones que se pacten.-----

- - - II. B).- Tener su domicilio en la Plaza del Nacionalismo sin número Colonia Centro, Tula de Allende, Estado de Hidalgo, representado en este acto por los CC. **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ**, Presidente Municipal Constitucional, **C. NORMA ROMÁN NERI**, en su carácter de Síndico Jurídico y Representante Legal y la C. **LIC. JANNET ARROYO SÁNCHEZ**, en su carácter de Síndico Hacendario todos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, personalidad que acreditan el primero con la constancia de mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, que en copia certificada acompaña como (anexo uno), las dos últimas con la constancia expedida en su favor por el Instituto Estatal Electoral, todos ellos mexicanos, mayores de edad, Servidores Públicos Municipales. -----

- - - II.C).- Señala como domicilio convencional para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del contrato y a hasta el cumplimiento total del mismo, el ubicado en la Plaza del Nacionalismo, sin número, Colonia Centro de la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. ----

- - - II.D).- Que requiere los servicios que prestan el señor **NORBERTO HERNÁNDEZ AQUINO**, a efecto de que tenga verificativo el evento cultural denominado "**EL VIAJE DEL MAGO**", el día **29 veintinueve de octubre del año 2016**. -----

- - - III.- Ambas partes manifiestan que no existe ningún vicio de consentimiento o falsedad en sus declaraciones. -----

----- **CLÁUSULAS:** -----

- - - **Primera.-** En este acto **NORBERTO HERNÁNDEZ AQUINO**, se compromete a proveer en una sola presentación el espectáculo cultural denominado "**EL VIAJE DEL MAGO**", el día **29 veintinueve de octubre del año 2016**, a las 20:30 hrs, en el las Instalaciones del Teatro al aire Libre, sito en Plaza de la Constitución, Colonia Centro, de esta Ciudad, el cual habrá de desarrollarse con 24 actores en escena. -----

- - - **Segunda.-** "EL PRESTADOR", se compromete a proveer todo lo relacionado con el evento cultural que promueve, lo anterior a efecto de que el

mismos, cuente con las características y especificaciones que ofrece, lo anterior dentro del marco del evento denominado **"FESTIVAL CULTURAL CUATRO GIGANTES 2016" un homenaje al xoconostle, nopal, maguey y conejo, el día 29 de octubre del año 2016.**-----

--- **Tercera.**- "EL PRESTADOR" se compromete bajo su costa a contratar al personal profesionales, que este requiera a efecto de estar en posibilidad de presentar el espectáculo cultural denominado **"FESTIVAL CULTURAL CUATRO GIGANTES 2016" un homenaje al xoconostle, nopal, maguey y conejo,** que tendrá verificativo durante los días 28, 29 y 30 de octubre del año 2016.-----

--- **Cuarta.**- Pactan las partes que el costo total del pago de lo pactado en las cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta será por un importe de **\$23,500.00 (Veintitrés Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de **\$ 3,760.00 (Tres Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N)** por concepto de incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), haciendo un costo total de **\$27,260.00 (Veintisiete Mil Doscientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)** mismos que serán cubiertos por conducto de la Tesorería Municipal en dos exhibiciones, la primera por la cantidad de **\$9,500.00 (Nueve Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)** el día jueves 27 veintisiete de octubre del año en curso, por lo que hace al segundo y último pago consistente en la cantidad de **\$17,760.00 (Diecisiete Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)** las partes pactan que habrá de efectuarse el día 31 treinta y uno de octubre del año 2016, ambos pagos deberán de realizarse mediante la modalidad de transferencia electrónica en la tarjeta bancaria que al efecto señale **"EL PRESTADOR"** señalando en este acto el **número de tarjeta**

número de clave interbancaria

de la Institución Bancaria
por lo que "EL PRESTADOR" se obliga a expedir a favor de su contratante la factura fiscal correspondiente por el importe pactado que en derecho procede.-----

--- **Quinta.**- Ninguna de las partes podrá traspasar, vender, donar ceder, o enajenar en cualquier forma los derechos derivados del presente contrato sino mediante acuerdo previo de la otra parte.-----

--- **Sexta.- PENA CONVENCIONAL.**- Ambas partes convienen en que la parte que incumpla a sus obligaciones establecidas en el presente contrato, deberá indemnizar a la que si cumpla con las que son a su cargo con la cantidad que sea equivalente a 400 salarios mínimos vigentes en la zona al día del incumplimiento.-----

--- **Séptima.**- La vigencia del presente contrato comenzara a partir de la celebración del mismo a concluir el día 31 treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis fecha en que pactan las partes el máximo cumplimiento de las

Plaza del Nacionalismo s/n, col. Centro
Tula de Allende, Hgo. c.p. 42807

OPERA
SINDICATURA HACENDARIA
Lic. Janner Arriaga Sánchez

Teléfono: 01 (773) 73 2-00-02
73 2-11-83 73 2-14-98

obligaciones contraídas.-----

- - - **Octava.**- Manifiestan las partes, que el personal que el prestador utilice o sub contrate el prestador para el cumplimiento con el objeto del presente contrato, será responsabilidad de aquel y no podrá considerarse al Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, ni a su representante como patrón solidario o sustituto.- -

- - - **Novena.**- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, renunciando expresamente a la competencia de cualquiera otra autoridad que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.-----

- - - Después de la lectura y conocimiento del alcance y valor legal, lo suscriben por triplicado los contratantes en la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; a los 26 veintiséis días del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Las presentes firmas corresponden al Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte como prestador de servicios C. **NORBERTO HERNANDEZ AQUINO**, y por otra parte el MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO representado en este acto por el C. L.A. **ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ**, Presidente Municipal Constitucional C. **NORMA ROMÁN NERI**, en su carácter de Sindica Jurídica y Representante Legal y la C. LIC. **JANNET ARROYO SÁNCHEZ**, en su carácter de Sindica Hacendaria todos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, para preparación del evento cultural denominado "EL VIAJE DEL MAGO". lo anterior dentro del marco del evento denominado "FESTIVAL CULTURAL CUATRO GIGANTES 2016" un homenaje al xoconostle, nopal, maguay y conejo.

Una vez en Gobierno, Cam, continúo de los

Plaza del Nacionalismo s/n, col. Centro
Tula de Allende, Hgo. c.p. 42807

Teléfono: 01 (773) 73 2-00-02
73 2-11-83 73 2-14-98